



**Minuta de la Octava Sesión de la Mesa Interinstitucional del Programa  
Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio  
Mesa de trabajo 5 – “Vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en  
relación al proceso de acceso al desarrollo social”**

**Lugar:** Instalaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de videollamada, haciendo uso de la plataforma Meet de Google.

**Fecha:** 25 de agosto de 2020

**Hora inicio:** 12:00 horas

**Hora Final:** 14:00 horas

**Asistentes**

- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Anna Elizabeth Ramírez Mares, Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del DIF Jalisco
- María Eugenia Gutiérrez Solís, Directora de Trabajo Social del DIF Jalisco
- Enrique Cárdenas Huevo, Director de Registro Civil
- Laura Gómez Márquez Directora de Asuntos Jurídicos de la SAS
- Bárbara Priscila Miranda González, responsable del Área de Investigación y Sistema de Información del SIPINNA
- Jaime Sandoval Guzmán, Agente de la PPNA

**Orden del día:**

1. Bienvenida y lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Ruta de vinculación interinstitucional y acciones conjuntas en relación a procesos de acceso al desarrollo social.
4. Lectura de acuerdos.
5. Clausura de la sesión.

**Desarrollo de la reunión:**



Patricia Sandoval:

Da la bienvenida a las y los participantes en la mesa, da la introducción del tema a tratar durante la sesión que es generar los acuerdos necesarios para una vinculación interinstitucional en relación a procesos de acceso a desarrollo social para las beneficiarias y beneficiarios del PAEEHVF.

Cede el uso de la voz al equipo operativo del PAEEHVF.

### 1. Eliminado:

Comparte datos del padrón de beneficiarias y beneficiarios, residencia geográfica, nivel de escolaridad, así como las experiencias y necesidades detectadas por la Unidad que se encarga de operar el Programa, respecto al tema de Desarrollo Social.

### 2. Eliminado:

Amplia en las necesidades detectadas, además de compartir como la Unidad ha intervenido para dar solución a las solicitudes de necesidades hechas por las cuidadoras y cuidadores.

Propone que cada institución de acuerdo a los programas con los que cuentan en su institución, indique como pueden abonar para complementar las atenciones que las familias requieren y si algunas de las dependencias conocen de más programas que pueda coincidir con la población atendida en el PAEEHVF y culminen en un beneficio para ellas y ellos.

Patricia Sandoval:

Comenta que el objetivo que se busca específicamente con la mesa de trabajo es establecer un convenio de colaboración, principalmente para que las beneficiarias y beneficiarios del programa tengan acceso a los apoyo y programas de las instancias participantes y que ellas y ellos se les considere como población prioritaria a acceder a los apoyos por ser un grupo vulnerable.

Enrique Cárdenas:

Menciona que, en cuanto a la expedición de actas del registro civil de manera gratuita, así como la condonación del pago de las constancias de inexistencia de registro, señala que participara en dichas acciones, puesto que la ley del estado contempla la expedición gratuita las actas de nacimiento para tramites escolares, a esa figura se pueden apegar a otra serie de apoyos.



En cuanto a la condonación de las constancias de inexistencia de registro, la Dirección General del Registro Civil podrá condonar el pago siempre y cuando la petición se vea formalizada con el oficio correspondiente en donde se justifique la necesidad de esa condonación.

María Eugenia:

Señala que DIF Jalisco cuenta con apoyo asistenciales que pone a disposición, así como apoyos funcionales donde se otorgan sillas de ruedas, bastones, etc.

Patricia Sandoval:

Procede a dar lectura a los acuerdos generados:

1. La Dirección General del Registro Civil del Estado condonará el pago de derechos para las constancias de inexistencia de registro, así como el pago de derechos para la expedición de actas de nacimiento de la población beneficiaria del PAEHHVF que requiera actas de nacimiento para acceder a programas o apoyos que incentiven el desarrollo social en ellas y ellos.
2. El Sistema DIF Jalisco pone a disposición de la población beneficiaria del PAEHHVF los apoyos y programas del sistema como apoyo alimentario, sillas de ruedas, bastones, entre otros.
3. La SISEMH socializará la propuesta de convenio para el acceso de las beneficiarias y beneficiarios del PAEHHVF a los programas y apoyos de las dependencias participantes.

### Firmas

Asistente	Cargo y Dependencia	Firma
Patricia Guadalupe Sandoval Martínez	Directora de acceso de las mujeres a la justicia de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	



Bárbara Priscila Miranda González	Responsable del Área de Investigación y Sistema de Información del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
María Eugenia Gutiérrez Solís	Directora de Trabajo Social, Sistema DIF Jalisco.	
Enrique Cárdenas Huevo	Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado.	
Anna Elizabeth Ramírez Mares	Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, Sistema DIF Jalisco.	
Jaime Sandoval Guzmán	Agente de la Procuraduría de Protección a Niñas Niños y Adolescentes.	

Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todas las personas servidoras públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.